

MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
E S. D.

Distinguido Señor Ministro:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTAL  
SECCION DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO  
Por *Luis Rios Gnaegi*  
Fecha *26/8/2021* Hora: *3:15 PM*



Yo, **LUIS ANTONIO RÍOS GNAEGI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-234-37, con residencia en la Urbanización San Antonio casa No. 1, Calle Principal, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, con número de teléfono 6613-5664, correo electrónico [Lrios@batipa.com](mailto:Lrios@batipa.com) en calidad de Representante Legal de la empresa promotora **DESARROLLO PERIFÉRICO, S.A.** (Folio No.806800), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Wigberto Gaitán Villarreal, teléfono móvil 6726-3829, correo electrónico [gerencia.incpanama@gmail.com](mailto:gerencia.incpanama@gmail.com), procedo hacerle entrega formal de un documento original y una copia del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado **RESIDENCIAL "HACIENDA EL TECAL 2DA ETAPA"** para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, dentro del inmueble Folio Real No. 77408 (F), código de ubicación 4510.

El proyecto **Residencial "Hacienda El Tecal 2da. Etapa"**, consiste en desarrollar un residencial de 26 lotes para viviendas unifamiliares bajo el código R1 "Residencial de Baja Densidad", incluyendo la infraestructura de servicio necesaria, en un polígono con una superficie total de 4 hectáreas 6759.49 m<sup>2</sup>, de los cuales 3 hectáreas 3830.39 m<sup>2</sup> se ocuparán en el proyecto, entre áreas de lote, área de uso público, infraestructura, servidumbre fluvial y pluvial, y área no desarollable; y 1 hectárea 2949.10 m<sup>2</sup> se dejará como resto libre de la finca.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 188 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial.
- Certificado de DESARROLLO PERIFÉRICO, S.A. promotora del proyecto.
- Copia de cédula notariada del promotor del proyecto.
- Certificado de propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto.
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Los consultores ambientales responsables son: Lic. Dioseneth J. Aponte S. (IRC-018-2020) y la Lic. Jilma Gutiérrez (IRC-079-2019), teléfono No. (850-6580) y correo electrónico [gerencia.incpanama@gmail.com](mailto:gerencia.incpanama@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO



LUIS ANTONIO RÍOS GNAEGI  
REPRESENTANTE LEGAL  
DESARROLLO PERIFÉRICO  
*37*

Archivo.

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: *Luis Rios Gnaegi* *Glendy Castillo de Osigian*  
que aprobaron la(s) firma(s) de la(s) persona(s) que suscriben  
de la comuna de *David*, el *26 de Julio de 2021*, juntas con los testigos que suscriben  
Testigo: *24 de Julio de 2021* Testigo: *26 de Julio de 2021*

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

Testigo